



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°16.686.-

MONTE PATRIA 17 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.963, de fecha 04.10.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Unidad de Movilización;
- Presupuesto de Curifor S.A; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 14.963, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Unidad de Movilización, solicitando el servicio de Mantenimiento de los 10.000 kms de minibús Hyundai H1 placa patente GYCD-87.
- Presupuesto de Curifor S.A.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Mantenimiento", al proveedor Curifor S.A. R.U.T. N° 92.909.000-4.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$172.590.- (Ciento setenta y dos mil quinientos noventa pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.002.001.000 "Mantenimiento y reparación de vehículos", área de gestión 1.1.1



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Bernabé Cortés Gómez
ALCALDE

BBR
CVOE/BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

